10/12/2020

Tarapacá: Más de 87 años suman condenas de trece acusados que vendían droga en Alto Hospicio

A penas que van entre 10 años y un día y 3 años y un día de presidio fueron condenados por el tribunal oral en lo penal de Iquique, 13 acusados por la Fiscalía de realizar comercio ilegal de drogas al interior del barrio Santo Rosa, ex La Negra, en la comuna de Alto Hospicio.

Tras la realización del juicio oral y la presentación de prueba por parte del fiscal especializado Héctor López, el tribunal dio por acreditado que en virtud de una investigación previa dirigida por la Unidad de Drogas y Crimen Organizado de la Fiscalía Regional de Tarapacá, ejecutada por la Brigada MT-0 de la Policía de investigaciones de Alto Hospicio, desde el mes de diciembre de 2018 se logró establecer que una serie de personas al interior de la población La Negra, se dedicaban activamente a la comercialización de droga a distintos consumidores del sector. Para determinar la existencia del delito y la participación de los responsables, se emplearon diversas técnicas de la Ley 20.000, tales como vigilancias, seguimientos, filmaciones en la vía pública y el uso de agentes encubiertos.

De igual forma, durante el transcurso de la investigación se pudo establecer que los miembros del clan familiar “Los Tochis”, entre los que se encontraban el condenado Luis Muñoz Jiménez y su pareja Alicia Espinoza Fuentealba no sólo se dedicaban al tráfico de drogas vendiendo sustancias a los adictos del sector, sino que además abastecían de droga al resto de los traficantes de la población.

Es así como ambos acusados fueron condenados cada uno a la pena efectiva de 10 años y un día de presidio por el delito de drogas y Luis Muñoz además a 3 años y un día de presidio por tenencia ilegal de arma de fuego.

En tanto los acusados Juan Ledesma Aguilera y Williams Díaz Torres -de nacionalidad colombiana-, fueron condenados a 10 años y un día de presidio; Jaqueline Merino Hernández y su hijo Nicolás Arenas Merino a 7 años de presidio; Graciela Ledesma Espinoza, Sebastián Salazar León, Juana Núñez Ferrada y Juan Aguirre Flores a 5 años y un día de presidio. Todos por el delito de tráfico de drogas.

En tanto, Germán Carreño Guzmán fue condenado a 3 años y un día por el delito de microtráfico de drogas; José Cuero Palacios (colombiano) a dos penas de 3 años y un día por tráfico de drogas y tenencia de arma de fuego, respectivamente; y Michael Aguirre Flores a 61 días de presidio por el delito de microtráfico de drogas y 541 días por tenencia ilegal de municiones.

Salvo este último condenado que recibió el beneficio de la libertad vigilada intensiva, todos los otros deberán cumplir las penas en forma efectiva.

En el juicio, la Fiscalía presentó además prueba documental respecto a que los acusados Juan Ledesma Aguilera, Williams Díaz Torres, Germán Carreño Guzmán, Alicia Espinoza Fuentealba y Luis Muñoz Jiménez tenían condenas previas por delitos de tráfico de drogas.